

Código seguro de Verificación : UJAPFIR-71e4-eae1-8729-9e99-ce6d-866d-f7c9-8f3e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>



Universidad de Jaén

RESOLUCIÓN DE LOS VICERRECTORADOS DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD Y ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 12 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL X PROGRAMA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS PARA EL CURSO 2025/2026 CONVOCADAS POR ESTE VICERRECTORADO CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

En aplicación de lo establecido en la convocatoria, se publica en el Portal de Empleo de la Universidad de Jaén <https://empleo.ujaen.es/practicas/otras-practicas> el Anexo con el listado provisional de las solicitudes que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria (**admitidas**) y aquellas que están **excluidas** por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la misma.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Transcurrido dicho plazo y en su caso resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo.

Las reclamaciones se presentarán en la sede electrónica de la Universidad de Jaén a través del siguiente enlace <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rellenando una solicitud general en la que tendrá que hacer referencia al número de expediente generado en su solicitud de participación.

Las reclamaciones a esta resolución provisional, se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

(Por delegación de competencias mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº 129 de 8 de julio)

Fdo. M^a Teresa Pérez Giménez

LA VICERRECTORA DE ENSEÑANZAS OFICIALES

(Por delegación de competencias mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº 129 de 8 de julio)

Fdo. Hikmate Abriouel Hayani

CSV : UJAPFIR-71e4-eae1-8729-9e99-ce6d-866d-f7c9-8f3e

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 12/02/2026 08:55 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 12/02/2026 08:55

